

-SESIÓN ORDINARIA-

19 de agosto del 2025

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y UN MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señoras diputadas y señores diputados; habiendo quorum, se declara abierta la sesión.

A consideración, el acta anterior que ya se ha distribuido con anterioridad.

No habiendo oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y sin ningún diputado desea reclamar una lectura, por Secretaría se dará lectura a la solicitud de prórroga sobre pedidos de informe.

Una ligera corrección, no hay solicitud de prórroga de pedidos de informe.

Seguidamente pasamos al primer estadio, que es el de los oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Tengo sentimientos encontrados hoy, Presidente, porque, bueno, vamos a tener esta sesión por breve tiempo, y después pasaremos a lo que se llama normalmente con el título de: "Crónica de una muerte anunciada". Así como en la novela de García Márquez, todos sabíamos cómo iba a terminar la historia, con

la sentencia escrita antes de siquiera escuchar las pruebas. Bueno, no sé si todos le leyeron o le leen a García Márquez acá, pero un poco así era, verdad.

Una mayoría parlamentaria cómplice por acción, va a ejecutar hoy un plan que se decidió en una institución de la República del Paraguay, en un quincho sobre Avda. España y, lastimosamente, un intendente que fue electo por más de ochenta y un mil votos, va a ser destituido.

Y decía yo al principio, que tengo sentimientos encontrados y venía con la pregunta en mi cabeza manejando hacia el Congreso, ¿Esto es a corto y mediano plazo?, ¿Un buen día para la democracia o un mal día para la democracia? Yo creo que es un mal día, en el sentido que vamos a violentar la voluntad popular sin haber otorgado todas las garantías del proceso.

Y no quiero escuchar esas excusas de que así nomás luego se hacía; yo recibí el total de documentos el viernes colegas, el viernes.

Es inviable una persona que duerme ocho horas, yo duermo cinco más o menos, porque tengo una de seis meses, cinco, con suerte entre cortado; pero es inviable que una persona que duerma ocho horas, trabaje ocho horas, distribuya sus otras actividades, pueda analizar ocho biblioratos del viernes al lunes, contando que el viernes era feriado, que el fin de semana había que estar en algún momento con la familia, verdad, y viene un informe del interventor, que no se estudió, porque nadie estudió, hoy van a venir a repetir un libretto, una cifra que ni ustedes saben.

La semana pasada se hablaba de GS. 75.000.000.000 (guaraníes setenta y cinco mil millones), cuando eran GS. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones), va a estar todo confundido y revuelto, porque el problema acá no es si se robó, si no se robó, si hubo corrupción, no hubo corrupción.

El problema acá es que Miguel Prieto le ganó en las urnas dos veces y que hay un sector político en este país que, definitivamente, no está dispuesto a aceptar el resultado de las elecciones cuando pierden. Por eso, los opositores que estamos acá, ya sabemos quiénes son los siguientes, porque hay una lista en orden de relevancia, nos van a sacar a todos, nos van a llevar a todos, uno por uno. Nosotros sabemos eso, sabemos que les gusta cumplir las órdenes del quincho.

Entonces, yo pensaba, ¿Cómo puedo darle un giro optimista a esto?, y la verdad no es tan difícil, pensando en que el Art. 165, como dice este cartel que tengo acá en mi banca, dice que tiene que haber elecciones; este año tiene que haber elecciones y este año vamos a volver a ver la victoria del pueblo esteño, que va a defender su democracia y las conquistas que tuvo en su ciudad en los últimos años, después de que le hayan despojado por mucho tiempo.

Y yo sé porque viví doce años en esa ciudad; de todos sus sueños, de absolutamente todos sus sueños. Y yo estaba en la rotonda de Oasis, como le dicen los esteños, el día que Miguel Prieto ganó su primera elección y le vi llegar a Miguel sobre un camión de bomberos, porque él también es bombero voluntario, y yo vi ese festejo; y mi

sorpresa fue, que creo que cinco años después, cinco años ya pasaron, fui hace unos meses cuando este proceso empezó y encontré más gente en esa rotonda de Oasis.

Entonces, yo creo que puede ser a la larga un buen día para la democracia, porque el pueblo va a saber defender lo que conquistó, y como dice una canción: “Y pagarán su culpa a los traidores más temprano que tarde”. Porque ustedes, colegas, no le traicionan a Miguel Prieto, no me traicionan a mí, le están traicionando al pueblo, al pueblo paraguayo; hoy mismo al pueblo esteño.

Y sé de lo que hablo, mi familia sigue viviendo en esa ciudad, perseguida a veces, pero sigue viviendo en esa ciudad a fuerza de su trabajo; forjaron lo que forjaron hasta hoy y constantemente les visito, sé de lo que hablo.

Le conozco a la gente, sé que la gente de Ciudad del Este esta con su intendente, después podemos discutir si él va a ser, no va a ser candidato, etcétera; ese es otro debate. Pero la cantidad de policías que yo vi acá al llegar, me he dado cuenta del miedo que tienen algunos, no todos los martes hay esa cantidad de policías y esa cantidad de vallas. Hoy acaba de haber una alta traición a la gente y lo importante es que la gente ya sabe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, colegas; buenos días a todos los que nos siguen en las distintas plataformas.

Te quiero pasar mi lista de reyes: tema uno, la situación, mi situación, estoy por mi lado y como asesor externo; tema dos, mi hija llegó ayer de madrugada, quiere hacer su pasantía; quieren que los técnicos solucionemos lo que crearon los políticos, lo que los políticos causaron, ellos dejaron crecer a este monstruo llamado Miguel Prieto; me dijeron que entré muy tibio en este tema; no puedo certificar si lo que se hizo cuesta GS. 1.800.000.000 (guaraníes mil ochocientos millones), igual dije que no se hizo nada.

Lo que buscamos demostrar es que facturaron algo y no hicieron, si nos pueden ayudar. Los tipos quieren que diga que es un bandido de a poco, ¡de a poco! Nosotros estamos viendo que, de esos GS. 42.000.000.000 (guaraníes cuarenta y dos mil millones), se gastó en un gasto corriente, en gastos capital; en algunos casos se utilizó en gasto de capital, efectivamente, es por eso que disminuyó el monto que decía la Contraloría. Ahí ya se nota, que no se cumple lo que dice Contraloría.

El Consejo de Salud recibió GS. 10.500.000.000 (guaraníes diez mil quinientos millones), de los cuales GS. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones), usó en gastos de capital y el resto en corriente. Creo que se usó más

luego en gastos de capital, pero eso ya es algo anecdótico; algo anecdótico, algo menor.

Presidente, hoy se termina el show, hoy se termina el circo montado desde el quincho, donde el whisky y los estupefacientes formaron parte de la decisión que se tomó por parte del patrón insaciable; hoy se consuma la sentencia dictada el día que se encontraron a hacer un asado, y desde ese lugar, donde decidieron la destitución del Intendente Prieto, un Contralor sometido, un interventor barato, un grupo de legisladores obedientes, una turba de trolls (usuarios de internet que publican mensajes provocativos para molestar) pagados por dinero público, han sido los ejecutores de una caída que no golpea solo a Prieto, una vez más, hiere a la democracia.

Prieto es simplemente una persona dentro de todo el plano democrático. Tienen un plan, Presidente, ya lo venimos advirtiendo, tienen un plan y se van por absolutamente todos. Expulsión de Katty González, amenaza constante a opositores, apriete a medios de comunicación, montaje de causas por WhatsApp con la Fiscalía, utilización del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para apriete a fiscales y jueces, persecución a personas que se manifiestan en la calle, ley antisociedad civil, creación de la comisión garrote, copamiento económico, y hoy será esta expulsión.

El pedido vino con una solicitud sin precedentes de Contraloría, la comisión se conformó en una sesión extraordinaria, el dictamen salió en menos de una semana, la

intervención se dio en la sesión extra, el informe del interventor se analizó en tiempo récord, y la salida se da en otra sesión a las apuradas. Como dijo la colega Johanna, las crónicas de una muerte anunciada.

Todo esto dentro del marco de impunidad del cartismo, porque ustedes lo que ofrecen para sus aliados es un marco de impunidad, o díganme si están en contra de la corrupción ¿Por qué no comenzaron por “Nenecho” con el que toman todos los fines de semana? ¿Por qué sostienen a David Rivas en el Senado y a la nefasta de Noelia Cabrera? ¿Cómo hacen para seguir tomando cerveza del mismo vaso que Erico Galeano?, que, por cierto, hoy, una vez más, pospuso y chicaneó su juicio oral por nexos con el narcotráfico.

Ustedes comparten vaso de cerveza con esa clase de personajes. Me pregunto si ha avanzado en algo la causa de Orlando Arévalo, su socio que, según ustedes, actuó solo y nunca habló con ustedes ninguna causa.

Me pregunto si ha avanzado en algo la Fiscalía en la causa del Presidente de la Comisión de Ciudad del Este, Alejandro Aguilera, ¡perdón!, el intendente de Villarrica, si se ha avanzado algo en el exintendente de Villarrica, Alejandro Aguilera, parte del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, también por el teatro que nunca se hizo y él, ha'e Fiscal acusador, va a venir a hacer de su vocero.

Esto no es un juicio, señores, esto es un circo romano, donde si los animales salvajes ya no te mataron antes, el patrón

insaciable levanta el pulgar o te lo baja y los soldados obedientes te cortan la cabeza.

Colegas, acá se huele miedo, se huele miedo a un proyecto político alternativo; se vuelve miedo a que la ciudadanía opte por un proyecto distinto al que ofrece el cartismo, es por eso que no dejan que termine su mandato, porque no pueden tolerar, no solamente no tener el poder, sino que algunos opositores tengan una mejor gestión que la de ustedes.

Una mejor gestión de la nefasta gestión de los Zacarías, que le siguen pudriendo a la república en absolutamente todos los poderes del Estado; el peor clan y la peor plaga que ha parido la República del Paraguay. Tienen miedo que la gente haga la comparación con el desastre que causan cuando tienen el poder en la mano. Pero, Presidente, yo creo que se le va a dar vuelta.

Terminó con esto; la gente no es tonta, la gente sabe lo que pasa y la gente en tres meses, como establecen noventa días, como establece la Constitución Nacional, tiene que decidir. No jodan, Presidente, no jodan con la democracia, en noventa días que la gente decida; que la gente decida, vamos a elecciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Aprovecho la ocasión para saludar al colega Diputado Nacional Roberto González, por motivo de su cumpleaños; que tenga un muy feliz cumpleaños, diputado, que Dios siga bendiciendo su vida, su familia y su trabajo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

Pasa.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy quiero hacer referencia a un tema urgente, a un tema que hemos vivido la semana pasada, que no son simples irregularidades, sino que desnudan la voracidad de un Gobierno disfrazado, un Gobierno, y decía, han demostrado su voracidad detrás de la gente pobre y la carestía de la canasta básica. Se utiliza la desgracia económica como pretexto para disfrazar atropello en nombre de la defensa al consumidor.

Señor Presidente, quiero empezar con los más humildes, con los que no llegan a fin de mes, con la gente trabajadora que ven los precios dispararse, mientras escuchábamos a los Chicago Boys (Grupo de economistas chilenos formados en la Universidad de Chicago), creer, entre paréntesis, de que ellos tienen todas las respuestas, y con las mismas mentiras de siempre de “vamos a estar mejor”; y aclaro, no voy a defender a nadie, pero sí voy a denunciar, Presidente, ante esta Cámara, la hipocresía de las instituciones.

En este caso, SEDECO (Secretaría de Defensa del Consumidor), y Defensa al Consumidor, en este caso, DINA VISA (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria),

que han demostrado agilidad para intervenir a un minimercado muy conocido en Asunción y alrededor de la República del Paraguay, pero cuando se trata de los intereses particulares de los socios del Presidente de la república, con gente que es víctima de la mafia de los pagarés, donde este Banco Ueno Bank tiene una participación directa, teniendo en medio a ellos, los socios de Peña, ahí estas instituciones se hacen, dicho sea de paso, va a venir Shakira, una música que decía: “Ciego, sordo y mudo”.

El caso de Ueno Bank, escandaloso; vemos hackeos, bloqueos de cuentas a los clientes más frágiles y, sobre todo, su participación directa en la mafia de los pagarés, esquilmando totalmente a la gente más humilde y desprotegida, dejándoles sin un peso en el bolsillo. Eso, Presidente, es discriminación social.

No hay recursos, escuchábamos a la titular de SEDECO decir que no hay recursos ¡Claro!, no hay recursos cuando se trata de los socios del Presidente de la república. No precisamente quiero volver a referirme, porque ya me refería a los más necesitados, sino que también a las figuras públicas, como Norita Rodríguez, como lo es el caso de Francisco Russo, que sufrieron también el destrato del primer banco digital, y si no se atiende estos casos de personas famosas, qué sería de un jubilado, de un trabajador, Presidente, abandono total por parte del Estado. Y, ¿qué hizo Sara Irún?, ¡Nada!, brilló por su ausencia.

El operativo SEDECO-DINAVISA fue un operativo torpe, accionado por personas

torpes y, ¿Cómo terminaron?, levantaron la clausura de lo que ellos mismos habían ocasionado, demostrando que ya se cumplió con lo que se quería. Hacemos porque podemos. Se hacen de los churros, Presidente. Y, para colmo, tenemos la filtración masiva de datos de Ueno Bank, entre los cuales, disculpe que la mencione, esta nuestra colega Johanna Ortega, la diputada. Filtración que viola el secreto bancario, filtración que viola los datos personales, la protección de los datos personales.

Y, ¿Esto no nos demuestra acaso que los fondos jubilatorios están en riesgo? Señor presidente, esa es la pregunta que tenemos que hacernos: ¿Qué hace SEDECO? ¿Qué hace la Superintendencia de Bancos? ¿Qué hace Carlos Carballo?, que fue Presidente de la Financiera Ueno y es vocero del escándalo: ¡Nada!, un silencio cómplice, porque aquí en Paraguay tenemos autoridades que son el ladrón y el policía al mismo tiempo; aquí en Paraguay existe una clara regla brutal: “pan para el que obedece y palo para el que se revela”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos. Yo creo que hoy es un día muy importante, porque realmente va a dar esperanza a la gente que está mirando el

actuar de los políticos, de la actitud, de la conducta.

Hoy vamos a lograr posiblemente en este recinto la destitución de una persona que ha pisoteado la voluntad del pueblo, que ha dañado la administración, la imagen de una gran ciudad, que depende prácticamente el Paraguay, de esa ciudad, Ciudad del Este, Expresidente Stroessner. Han mancillado todo lo que tiene que ver con la democracia, con la honestidad; el interventor, más allá de las incursiones ilegales y espías raros que metieron ahí y vocabulario que no corresponden, ha hecho su trabajo, ha presentado un resultado y acá tenemos a mano todo lo que se ha investigado, todo lo que se denunció era cierto y más aún cierto, hay más cosas, dictamen del interventor.

Se ha malversado, se ha dispuesto muchísimo dinero sin respaldos, sin recibos, sin facturas, sumas ridículas de bocadito por día, de combustible por día, vehículos que usaban 1.000 litros por día. Si vamos a detallar todo, nepotismo, que tanto le gusta hablar de eso a la oposición, nepotismo, más o menos el 90 % de la municipalidad, era pariente.

Espectacular era el señor este, pero nosotros tenemos que callarnos, porque recibimos orden del quincho ¡Y dale con el quincho y dale con el discurso!, que parece que le escribe luego el excandidato, que por tres veces seguidas perdió elecciones por, justamente, dedicarse a temas que no corresponden; no presentar proyectos, no presentar soluciones a la patria, solamente denostar contra el actual contrario político.

Esa es la única verdad y, por eso dije, Presidente, hay esperanza hoy en Paraguay, porque hoy se va a dar la posibilidad de destituir a una persona corrupta, una persona que robó, que malversó y que pisoteó la voluntad popular.

Entonces, tenemos que respetar a las mayorías que, gracias a Dios, hoy hay para tomar estas medidas. Y creo que es el primero de la oposición que le alcanza, porque en la mayoría de los casos fueron colorados a los que les alcanzó la justicia. Hoy, por fin, también a una oposición le va a alcanzar; el famoso tercer, y tengo vergüenza ajena, la forma en que defienden a este corrupto, a mí me da vergüenza ajena que se van a tomar cerveza con él y a drogarse con él, porque así dijo el colega, así se demuestra con muchos vídeos.

Todo es evidente, señor. Acá no hay nada que tapar ni esconder ni querer hacer figurar como que estamos haciendo un invento; acá hay una realidad, acá hubo una denuncia correcta, un interventor que trabajó, un resultado que llegó, y acá tenemos que nosotros tomar la decisión de quitar de la vida política a las personas corruptas.

Tiene que ser unánime el voto, si somos patriotas; todos tienen que votar por la destitución de una persona que se ha demostrado el alto grado de corrupción, que tuvo su trabajo como intendente. Esa es la realidad, y espero que logremos el objetivo para que la ciudadanía se quede tranquila que en Paraguay va a terminar la impunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a los colegas, a la gente, a los medios que siempre colaboran con nosotros para que pueda extender nuestra opinión.

Hoy, señor Presidente, creo que los artistas quieren llevar a un; seguro a una solución para el Paraguay, creen que le va a llevar al cadalso; yo creo que le va empujar casi naturalmente a una campaña política. Y la ciudadanía no hace falta ni siquiera hablarle, entender la situación del Paraguay, que acá hay una persecución feroz contra todo lo que se opone a este modelo; a este modelo, que ya he manifestado muchas veces, pero lo voy a repetir, no solamente actual.

Este es un modelo populista, de acuerdo a la circunstancia, buscar posición de derecha a izquierda y mantenerse en el poder manipulando, primero, a los funcionarios públicos. En esta oportunidad, a los que merecían tener un salario digno; una vez más, se va a postergar que es a los docentes.

Y todos los que tienen genuinamente derecho a ser bien remunerados, en Paraguay, son marginados, porque va en contra de su propuesta política, que es entorpecer, manipular a toda la gente, y dentro es, sobre todo, a los funcionarios.

Y esto ha venido de mucho tiempo atrás, el tiempo de Stroessner, era pequeño, no era tanta la cantidad de funcionarios, pero el 100 %, más todavía.

Me acuerdo nomás trayendo a colación, se le daba al juez de paz que impartía justicia en la comunidad y no tenía sueldo. O sea que, acá tenés una carta blanca para robar, porque se supone que una persona, una familia tiene que vivir, tiene que comer, y así sucesivamente; y los cartistas han acumulado bien esta teoría.

Así es que, señor Presidente, usted sabe mi posición, y alguna vez espero que cambiemos esto. Diciendo a la par eso, no solamente a Miguel Prieto le están, en este caso, a todos los que, de alguna manera, están en contra de su plan de estar mucho tiempo en el poder, en este caso, a los medios, a los negocios.

Imagínense, teniendo personas que trabajan, que trabajan normalmente en base a su esfuerzo, se busca cerrarles esa oportunidad de trabajar, por suerte que no son medios de prensa que en una pequeña; en este embate, creen que le van a derrotar. Este medio que ustedes atacan, es un medio de la dictadura, que se ha errado su medio, y no se entrega, y estoy seguro que este medio no se va a entregar.

Tampoco los otros medios, que no son comprados, sabemos que HC compra más de la mitad ya los medios, pero al comprar deja de ser protagonista, porque la gente ya no quiere escuchar ni ver. Por lo tanto, yo creo que se está enfrentando igual que se

enfrenta a un viento, no le puede tomar porque es ilegal e inmoral, sobre todo.

Entonces, señor Presidente, hoy creen que ustedes le van a matar políticamente, al contrario, le van a impulsar directamente a derrotarles a ustedes, un joven que es de Ciudad del Este, Miguel Prieto, porque la oposición, nosotros, no nos comemos el cuento que nos quieren meter en la cabeza.

Así es que, señor Presidente, eso es todo y espero que algunos amigos colorados se arrepientan y dejen de votar por una arbitrariedad tremenda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, señor Presidente, realmente quiero empezar esta alocución diciendo: “Crónica de una muerte anunciada”. Y me duele; me duele eso, de manera que este no es el Paraguay que la gente espera, un Paraguay que se mueve con un Gobierno a un camino o solamente por sus intereses políticos; un Gobierno que se olvida de los problemas del día a día la gente, pero realmente se ocupa hacer lo que tenga que hacer por sus intereses políticos.

Presidente, yo le pido a este Gobierno que, de la misma manera que se

ocupa de atropellar y perseguir a la oposición, porque no podemos evitar decir que es una persecución política, con todo el escándalo que hoy sale también de los audios y demás cosas, de la misma manera se ocupe de los problemas de la gente, porque eso es lo que realmente la ciudadanía espera de nosotros. Al final parecen peleas de intereses políticos nada más esto. Lo que realmente importa se quedó en el olvido y en las promesas, es una salud pública digna, de que la educación con un paro docente hoy mismo mientras nosotros estamos acá a nivel país, Presidente, es una educación que pide a gritos estar mejor.

Realmente me duele muchísimo que se utilice al Estado para perseguir y que el Estado no se ocupe realmente de ese Paraguay que todos queremos, ese Paraguay pujante, ese Paraguay que salga adelante realmente, con un sector económico que hoy está ahí, no va ni arriba ni abajo.

Y hoy la gente pide, Presidente, que este tipo de peleas políticas, que lastimosamente hoy el Gobierno va a dar su veredicto final, y como decía al inicio, una crónica o una muerte anunciada, pero realmente a la gente le indigna y cada día le sube el termómetro del hartazgo, y eso lo vemos en las calles.

Por eso cierro con el dolor en el alma, de que este Gobierno solamente gobierna para sus intereses políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hemos finalizado el listado de oradores inscriptos, tengo que solicitar al Pleno la autorización para dar continuidad a los colegas, al listado de colegas, que quieren hacer uso de la palabra.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo y respeto a los colegas. Hoy en un día crucial para la democracia, el respeto a las instituciones republicanas y el respeto a ese derecho sagrado del ciudadano de expresarse en las urnas y elegir a sus autoridades, empiezo diciendo, señor Presidente y colegas, que la justicia selectiva no es justicia sino una forma de opresión disfrazada de legalidad; y es claramente una práctica persecutoria que constituye una amenaza para el Estado de derecho. Y esta práctica, lamentablemente, terminará socavando las instituciones democráticas de la República del Paraguay.

Esta es una práctica a la que se sometió al pueblo paraguayo durante treinta y cinco tristes y largos años por el dictador Stroessner, utilizando, entre comillas, la ley para perseguir a cualquiera que ose siquiera opinar en contra del sistema. Muestras de esta aplicación selectiva y de la selectividad de la justicia, entre comillas, en el Paraguay,

tenemos a diario, donde se cumple a rajatabla con la máxima de aquel que: “Dé a los amigos todo y a los enemigos la ley”.

Los rigores de esta selectividad hoy sufren medios de empresas privadas, profesionales independientes y, muy en particular, las figuras políticas de la oposición; aquellas figuras políticas emergentes que ponen en riesgo la continuidad o no del Partido Colorado, del cartismo en el poder.

Los hechos no son aislados, señor Presidente y colegas, responden a un plan maquiavélicamente diseñado para cumplir con su propósito ¿Cuál es ese propósito?, debilitar y meter miedo al adversario instrumentando las instituciones para ese propósito o, ¿acaso existen dudas, compañeros, colegas?, de que las clausuras de la cadena de minimercados del Grupo Zuccolillo o de la clausura del sanatorio de la familia del colega Guillermo Rodríguez, solo son porque ellos amanecieron, perdonen el término, de culo, ese día. Y cuando uno está así, se suele decir en la jerga popular que todo viene de punta.

Y, ¿Cuál fue la salomónica medida que encontraron las autoridades de aplicación?, recurrir a la máxima sanción, como si fuera que estas organizaciones no tengan otras medidas sanables, ven como insanables, entonces, procedieron a la medida más drástica que es el cese de sus actividades.

Mantener la democracia es responsabilidad de todos, actuemos con responsabilidad y no seamos parte del

garrote político, no convirtamos a nuestra Cámara en uno de ellos. Hoy, un evento que está haciendo observado por todos los paraguayos nos pone de frente ante la sociedad, en el caso particular del juzgamiento del informe que emite el interventor de la Municipalidad de Ciudad del Este que, a la luz de los últimos acontecimientos, hecha más sombra que luces por sus actuaciones totalmente parcialistas, lisiado de toda nulidad.

Si vamos a proceder con un criterio ético, estará en nosotros la decisión de hacer valer la voluntad popular de los esteños, o si la tiramos a la basura, porque coyunturalmente nos conviene. El mal es un boomerang, colegas, lo que hoy festejamos, mañana lo vamos a llorar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, señor Presidente y colegas. En este punto quiero hablar de la situación que vivimos gracias a la injusticia de persecución que sentimos, gracias a que no tenemos una justicia independiente, y creo yo que eso venimos sufriendo, por lo que anunciamos al inicio de este periodo legislativo, el copamiento de los órganos extrapoder, y hoy se viene confirmando, porque, a más de que el propio interventor del

Municipio de Ciudad del Este dijo que sí, que son sus palabras, que es su voz.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Estimados colegas, si podemos bajar la voz para poder escuchar al orador que está haciendo uso de palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, queridos colegas. Presidente, nada más también, como miembro de la Comisión Especial de Intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, tuve también los papeles del señor interventor, Don Ramón Ramírez; viendo, leyendo lo que yo pude leer y hallar algunos informes que hallé ahí más o menos, tuvo muchas irregularidades, pero yo voy a citar lo que más o menos yo pude captar, y que la ciudadanía sepa.

No es como dicen los colegas, que vamos a defender a un santo, no es así; nosotros, lo vamos a tratar de poner orden también en la Municipalidad de Ciudad del Este, para eso hemos sido electos representantes del pueblo. No todos son santos acá.

Por ejemplo, Presidente, en la ejecución presupuestaria se utilizaron recursos de capital para cubrir gastos corrientes por más de GS. 29.000.000.000

(guaraníes veintinueve mil millones), violando normas presupuestarias. Los estados financieros entre 2019 y 2022 presentan inconsistencias graves y carecen de respaldo documental confiable. Contrataciones públicas opacas, se adjudicaron contratos por más de treinta mil doscientos cincuenta y siete millones en un corto periodo, mayo, junio de 2025, sin transparencia ni competencia. Pagos anticipados por más de cuatro mil cien millones a proveedores sin procesos licitatorios válidos. Caso de proveedores que cobraron antes de ser adjudicados oficialmente, Presidente y queridos ciudadanos de la República del Paraguay.

Transferencias a ONG (Organizaciones No Gubernamentales), más de tres mil millones fueron transferidos sin cumplir requisitos legales ni contar con documento respaldatorio.

Se detectaron beneficiarios sin cuentas bancarias ni capacidad operativa, lo que vulnera normas de control financiero y prevención de lavado de dinero. Se identificó un esquema de recaudación no oficial que habría desviado, aproximadamente, en la cuenta paralela, de setenta mil millones fuera del circuito legal municipal.

Presidente, esos son cosas muy graves. Proyecto de “Navidad Sustentable”, ausencia total de documentación que justifique aporte a ONG, contrataciones vinculadas al proyecto sin transparencia ni trazabilidad.

Presidente, queridos colegas y amigos, todos los que nos están viendo, nos

están escuchando, estos son los reportes de nuestro interventor; y yo creo que los hallazgos evidencian una gestión marcada por la opacidad, el uso indebido de fondos públicos y la violación sistemática de normas administrativas, ilegales. Esto antecede a ser imperativo el análisis de destitución del Intendente Miguel Prieto por mal desempeño de sus funciones y graves irregularidades administrativas.

Queridos colegas, Presidente, yo creo que estamos bien encaminados, no hemos recibido ni una orden de ningún quincho. Yo, por ejemplo, no me van a ver tomar cerveza con nadie, con “Nenecho” ni con mucho menos con otro. Como dijo acá el colega Yamil, yo estoy obrando de acuerdo al interventor, que por algo le hemos puesto en la intervención, se le ha dado el cargo de confianza, y este es el resultado del interventor, y realmente Ciudad del Este se merece algo mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

En virtud al Art. 45 de nuestro Reglamento, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria que había sido convocada; vamos a pasar a un cuarto intermedio la presente sesión ordinaria y vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria que había sido convocada para las diez de la mañana.

-CUARTO INTERMEDIO-

-SON LAS TRECE HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS-

-SE REANUDA LA SESIÓN-

Estadio de oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy, 19 de agosto, fecha en que se recuerda un año del fallecimiento del Diputado Nacional Eulalio Gomes, mis más sentidos pésames a la familia Gomes; y el pedido al Gobierno nacional, al Poder Judicial, al Ministerio Público y a los investigadores en general, a que se aclare este hecho; quedó en la nebulosa.

La desestimación está para resolverse en la Corte, ojalá que se abra la carpeta, que se le dé seguimiento, que se impulse la investigación y se demuestre y se aclare a toda la comunidad paraguaya, a la comunidad internacional, qué pasó en esa noche en que murió “Lalo” Gomes.

Aquí no estoy hablando del trasfondo del hecho que se investiga, estoy hablando del fallecimiento de un diputado nacional, pues merece que se aclare tan horrendo crimen, porque se trata de una persona que tenía un cargo, el cargo de legislador, no era una persona cualquiera; pero hasta la persona que no tiene cargo alguno, esa persona que no tiene ningún cargo electivo o ningún cargo representativo, merece que se aclare. Todos los que fueron ajusticiados, merecen que se aclaren esos hechos, cualquier homicidio necesita ser aclarado.

Pues entonces, una vez más, reiterando mis sentidos pésames a la familia, pido a las autoridades a que se le dé seguimiento a la investigación y se aclare, y si existen culpables, si realmente fue asesinado, que el culpable sea castigado con todo el peso de la ley. Si fue accidente, que se demuestre también, que se investigue; solamente la investigación puede revelar qué fue lo que pasó aquella noche, aquella madrugada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Para una moción de orden, Presidente, para pasar directamente al orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Lo anoto como una oposición, diputada.

Vamos a poner a consideración la moción de orden de pasar directamente al orden del día, planteada por el Diputado Nacional Miguel Del Puerto, con la oposición de la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

Quienes estén a favor de pasar el orden del día, se servirán votar en positivo y

quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para pasar al orden del día.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Primer punto. Consideración del Proyecto de ley, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY, ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2025’”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley tiene por objeto aumentar el monto percibido por los veteranos y lisiados de la Guerra del Chaco en concepto de subsidio y asistencia social mensual. En el Art. 168 de este proyecto de ley dice lo siguiente: “Fijase el monto equivalente a trescientos cuarenta jornales mínimos, vigente en el momento de la promulgación de la presente ley, en concepto de subsidio y asistencia social mensual única y exclusivamente para los veteranos y lisiados de la Guerra del Chaco”.

En tal sentido, se plantea que los mismos pasen a percibir, como dije, trescientos cuarenta jornales mínimos, equivalente a GS. 37.910.680 (guaraníes treinta y siete millones novecientos diez mil seiscientos ochenta). Los tres últimos

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

veteranos y lisiados de la Guerra del Chaco tienen entre ciento ocho, ciento nueve y ciento diez años.

La Comisión de Presupuesto, aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CESAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Considerando lo expuesto por la Presidenta de Presupuesto, y dado que se trata de honrar a nuestros héroes de la Guerra del Chaco, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, desde la Comisión de Defensa Nacional acompañamos la propuesta de la Comisión de Presupuesto, que sea otorgado a estos héroes; la verdad que están ya, prácticamente, desaparecieron todos y hacer un acto de justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto en general y en particular, en vista a que consta de un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, quedando este proyecto de ley aprobado y, en consecuencia, sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo punto. Consideración del Proyecto de Ley, “**DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

El colega que hizo esta ley no está presente, si podríamos postergar una semana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

La moción de aplazamiento, por una semana del presente proyecto.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

Para oponerme, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración la solicitud de aplazamiento de una semana, planteada por el Diputado Nacional Pedro Gómez, con la oposición del Diputado Nacional José Rodríguez.

Quienes estén por el aplazamiento, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

No prospera el aplazamiento, se da continuidad a su tratamiento en la fecha.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Tema de protección datos personales. Presidente, hay que mencionar que el proceso que tuvo este proyecto de ley, yo creo que ha sido vergonzoso; ha sido vergonzoso desde todo punto de vista. O sea, lo que acabamos de ver con el caso de Prieto

es una demostración más de la gravedad del manejo del Congreso Nacional.

Las leyes de protección de datos personales tenían un proyecto original que fue trabajado durante meses, durante meses en la gestión pasada; un montón de artículos que muchos diputados, cuando asumimos, nos tomamos el tiempo para leer, armar mesas de trabajo, consultar, y de esa manera tener también los puntos de vista, estábamos puliendo el proyecto con el Gobierno.

Un 22 de diciembre, aproximadamente, no recuerdo bien la fecha, un 17 de diciembre, perdón. 17 de diciembre, aparece la colega Rocío Abed con un dictamen sacado nadie sabe de dónde, para aprobar un proyecto completamente distinto al proyecto original, en esa misma sesión. Hay que mencionar que este proyecto tiene más de setenta artículos, era imposible llevar en ese momento adelante el estudio de manera profunda, y fue aprobado.

¿Qué tenía este proyecto que presentó la colega Abed? La colega Abed, en ese momento, tenía un artículo, el Art. 24 estoy casi seguro; el Art. 24 que, prácticamente, busca matar la Ley “DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”.

Una ley que fue una conquista ciudadana, una ley que fue trabajada durante años, de tal manera a que la gente se pueda enterar cómo se utiliza y se gasta el dinero público; una ley que nos ha servido, en su momento en la universidad también, para mostrar cómo se manejaba el dinero público dentro de esa casa de estudios; y la colega, de la noche a la mañana, mete un proyecto

donde básicamente bastoneaba esa ley. Entiendo que hay una versión Senado, hay una versión Diputado, y estamos definiendo entre una versión un poco peor y una versión peor.

Pero, quiero nomás dejar constancia, Presidente, que todo forma parte del mismo plan; la destitución del Intendente Prieto, la expulsión de Katty González, persecución a opositores, utilización de la Fiscalía, utilización del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados y también matar el acceso a la información pública, para que la gente se entere o, mejor dicho, para que la gente no se entere de cómo se maneja el dinero público.

Que, hay que decirlo, empezaron a matar ya la Ley “DE INFORMACIÓN PÚBLICA” de facto, porque hoy cuesta muchísimo más acceder a información por medio del portal; es fácil comprobar cuando uno entra en la página, cómo hay instituciones que, utilizando la impunidad que le da la bancada mayoritaria, prácticamente ya no responden porque se les antoja no responder.

Solamente para dejar constancia de que hoy vamos aprobar, una vez más, una ley que va en la línea de su plan, va en las líneas de su plan; oscurantismo, ¡oscurantismo!, porque eso es lo que ofrece su proyecto político, oscuridad, manoseo, atropello, pisoteo.

Entonces, Presidente, dejo constancia antes de pasar a votar entre una versión y otra que, como dije, no tienen grandes diferencias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Estuvimos analizando en la Comisión de Asuntos Constitucionales también, este proyecto de ley que se encuentra en el segundo trámite constitucional, y tiene como objetivo crear un marco general y coherente para la protección de datos personales, mediante normas precisas y detalladas para todos los sectores, y la creación de una agencia encargada de la supervisión y ejecución de las disposiciones.

Se busca dotar a nuestro país de una legislación más moderna, que respete los derechos y garantías establecidos por nuestra Constitución, y que, al mismo tiempo, se adapte a las nuevas tecnologías y a los cambios regulatorios ocurridos en el derecho comparado durante los últimos años, dotando de seguridad jurídica, tanto a los responsables de los tratamientos de datos como a los ciudadanos.

El proyecto sufrió modificaciones en el Senado, mejorando la redacción del proyecto y, por tanto, la Comisión de Asuntos Constitucionales no encontró objeciones a las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, por lo que emitió un dictamen aconsejando la aceptación de las

modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores.

Por eso, solicito a los distinguidos colegas la aprobación de este proyecto, utilizando el Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, la versión de la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Relaciones Exteriores ha analizado el proyecto de ley y las modificaciones introducidas por el Senado, y hemos considerado que es fundamental para alinear nuestra legislación con los estándares internacionales.

Su aprobación permitiría a Paraguay adherirse al Convenio del Consejo de Europa sobre el tratamiento automatizado de datos, lo que mejoraría significativamente nuestra cooperación internacional. Además, contar con una ley moderna en esta materia, favorecerá la inversión extranjera, especialmente, en la Unión Europea, y facilitará el flujo transfronterizo de datos, que es esencial para el comercio electrónico.

Las modificaciones desde el Senado, Presidente y compañeros, son coherentes con estos objetivos y no alteran el espíritu del proyecto de ley. La creación de la Agencia

Nacional de Protección de Datos Personales con la designación de su director a través de un concurso público, fortalece la institucionalidad y la transparencia. La delimitación de sus atribuciones, en el Art. 43, asegura que no se le otorgue un superpoder y que su actuación se enmarque estrictamente en lo que establece la ley.

Las demás modificaciones, como el ajuste en el consentimiento de menores para el tratamiento de sus datos y la inclusión de secciones en el acceso a la información pública, son necesarias para garantizar un equilibrio entre la protección de datos y otros derechos fundamentales.

Consideramos que la aprobación de este proyecto de ley, con las modificaciones introducidas por el Senado, son un paso decisivo para proteger los derechos de las personas y posicionar a Paraguay en igualdad de condiciones con otras naciones en la región.

Por lo expuesto, Presidente, compañeros, la Comisión de Relaciones Exteriores dictamina a favor de la aprobación de este proyecto de ley con las modificaciones introducidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, de hecho, como lo mencionaba el Diputado Benítez, esta es una ley que fue aprobada sin hacerle caso a nadie, como la mayoría de las cosas ocurren últimamente en esta Cámara.

Pero, yendo al punto en cuestión, entre versión Diputado y versión Senado, de hecho, que; si pueden gritar un poco menos entre ellos mismos, podemos hablar, Presidente. Realmente, entre; ya advertíamos en su momento con relación al cercenamiento de la publicidad a través de la Ley “DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA”, advertíamos del proyecto Diputado y, en realidad, el proyecto Senado no dice gran cosa.

Ahora, lo que yo me pregunto es: ¿Por qué?, ¿qué datos lo que hay que ocultar de los funcionarios públicos?, ¿Por qué, nosotros? Si se puede callar Yamil Esgaib, por favor, es difícil ya razonar después de todo lo que pasó en esto. Por favor, un poco de respeto.

Presidente, por favor, de verdad te pido.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, por favor, diputada.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Si le puede hacer callar a Esgaib.

SEÑOR PRESIDENTE: Colegas, en general, si, por favor, podemos escuchar a la oradora que está haciendo uso de la palabra.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Realmente, Presidente, como estaba diciendo, ¿Qué datos

lo que el funcionario puede decir que le afectan tanto que salgan a la luz? Si el pueblo es el que paga el salario de todos nosotros y de los funcionarios, y el pueblo tiene derecho a saber a qué hora viene, si viene, si no viene, cuánto gana; eso es lo que no quiere que se sepa, la gente; y el pueblo tiene derecho a saber cuáles son las compras y en qué condiciones y todo lo que atañe a cada institución pública. No debería existir luego secretismo.

Entonces, lo que se introduce acá, en: “No, vamos a pedirle permiso y vamos a saber si le afecta o no”, ¡Igual le va afectar!, saber cuánto gana, le va afectar porque sus acreedores le van a decir: “Me están mintiendo, ganás dieciocho millones y me decís que ganás tres y no pagás tu cuenta”, ¡Claro que le va afectar! O aquel papá que no paga su pensión y había sido gana una fortuna, ¡claro que le va afectar! Pero eso luego debe ser información pública, transparente, no estar pidiendo por información pública, debe figurar en la página web de cada institución que se precie transparentemente.

Entonces, en realidad hoy es votar por el mal menor, como lo venimos haciendo constantemente, votar por el mal menor ¡Qué podrida me tiene eso!, votar por el mal menor y el mal menor ahora es versión Senado. Pero tiene la oportunidad Santiago Peña de seguir en la línea de la transparencia y vetar el Art. 24.

Entonces, le pido hoy a Santiago Peña que vete ese artículo. Hoy tenemos que decidir, pero él tiene la facultad de vetar el

Art. 24 y que todo sea transparente, más que saque un decreto para todos sus ministerios y que cada poder del Estado haga público esto sin necesidad de estar rogándole a la autoridad que haga pública la información de cómo se gasta su dinero, el dinero del pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Paso, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Paso, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Vamos a allanarnos al pedido de postergación por ocho días, señor Presidente, para mejor estudio.

SEÑOR PRESIDENTE: O sea, ¿Usted va a estar planteando un nuevo pedido de postergación?

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Por tanto, retiro mi moción de aceptar las modificaciones del Senado y pido postergar también ocho días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer Punto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL FARMACÉUTICO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

El presente Proyecto de Ley, **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL FARMACÉUTICO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**, que fuera remitido por la Honorable Cámara de Senadores, busca regular de manera integral el ejercicio de la profesión farmacéutica en el país, no solo estableciendo los principios que rigen esta labor, sino también definiendo con claridad sus áreas de competencia, reforzando así el rol clave que desempeñan los farmacéuticos dentro del sistema de salud.

El proyecto reconoce como profesionales farmacéuticos a quienes

cuentan con título de grado expedido por universidades acreditadas por la autoridad competente; su labor abarca desde la dispensación de medicamentos hasta investigación, producción y control y calidad de los productos de la salud, como medicamentos, cosméticos, dispositivos médicos, suplementos dietarios, entre otros.

En cuanto a sus competencias, el proyecto detalla funciones amplias que incluyen desde la dirección técnica de farmacias, la farmacovigilancia y la participación en equipos interdisciplinarios hasta la docencia y el asesoramiento de políticas públicas. La ética profesional ocupa un lugar central, promoviendo principios como la honestidad, el respeto por los pacientes, la cooperación interdisciplinaria y el manejo adecuado de los conflictos de interés.

Finalmente, en el presente proyecto se tipifica como ejercicio ilegal, toda actividad sin título y registro habilitante, estableciendo sanciones.

Teniendo en cuenta que una legislación profesional permite otorgar reconocimiento social, jerarquía y reglas claras al ejercicio de la profesión, fortaleciendo su contribución al sistema de salud, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar con modificaciones el presente proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Educación Cultura y Culto también hemos analizado este proyecto y también hemos dictaminado por la aprobación, y quisiera escuchar cuáles son las modificaciones hechas por la Comisión de Salud, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Equidad ha analizado este Proyecto, “QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL FARMACÉUTICO EN EL PARAGUAY”, y hemos dictaminado al respecto.

Efectivamente, este proyecto tiene por objeto otorgar un marco jurídico regulador al ejercicio laboral del farmacéutico, a su identidad en la rama ejercida, establece una estructura jurídica necesaria, constituyendo los principios por los cuales se regirán. Asimismo, reconoce como profesionales aquellos con títulos de grado, emitidos por universidades acreditadas por la autoridad competente.

Referente a sus competencias, se

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

especifican las funciones a ser cumplidas, como ser: la investigación, desarrollo, producción, y controlar, preparar, fraccionar, envasar, almacenar, conservar, distribuir y pensar, administrar medicamentos y todo otro producto para la salud de afines, relacionados a las ciencias farmacéuticas, entre otras.

El reconocimiento de sus derechos, como ejercer la profesión libremente en relación de dependencia, el sector público se regirá por la Ley N.º 445/2025, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL". El sector privado, por el Código Laboral, una vez obtenido el registro profesional.

Asimismo, las consiguientes obligaciones inherentes a esta profesión; se constituyen las provisiones y responsabilidades, como ejercer la profesión sin registro profesional, ejercer la profesión estando suspendido o que haya sido cancelado su registro profesional por el tiempo establecido en la resolución dictada por la autoridad competente. Esto básicamente es lo que establece este proyecto de ley.

Por tanto, la Comisión de Equidad Social, Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer sugiere la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

Ahora, tenemos tres textos: sin modificaciones, planteado por la Diputada Rocío Abed; con modificaciones, planteado por los Diputados Nacionales Miguel Del Puerto y Carlos María López.

Diputado Nacional Miguel Del Puerto se allana a la versión de la Diputada Rocío Abed.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Secundar nomás la versión de la Diputada Rocío Abed, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Como son únicas, vamos sobre ese texto.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, siendo este sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 2 Y 11 DE LA LEY, ‘DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA’, Y SU MODIFICATORIA, ‘QUE ESTABLECE EL REPOSO POR LA MATERNIDAD EN CARGOS ELECTIVOS’”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Colegas, en representación de la Comisión de Niñez y Adolescencia, hemos emitido el dictamen aceptando las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al presente proyecto de ley.

Estas modificaciones fortalecen el marco normativo vigente en materia de promoción y protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna, ampliando su alcance y garantizando un tratamiento igualitario para todas las mujeres, incluyendo aquellas que ejercen cargos electivos. Esta comisión considera que este avance refuerza los derechos laborales y de salud de las madres.

Por ello, solicitamos el acompañamiento del Pleno a este dictamen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

¡Qué gusto escucharlo ahí! La Comisión de Equidad también ha analizado este proyecto y sugiere justamente aceptar las modificaciones del Senado.

Es importante resaltar que este proyecto originado acá justamente, forma parte de toda la legislación que se basa en el cuidado. Entonces, creemos que las modificaciones del Senado robustecen este sistema.

Este proyecto se encuentra en tercer trámite constitucional, fue aprobado por los Senadores con modificación. En el texto sancionado por la Cámara de Diputados evidencia justamente, como decíamos, el

impulso a la igualdad, ampliando los derechos de maternidad para mujeres electas dentro de la Ley N.º 55/08. En el texto modificado por la Cámara de Senadores existía un debate intenso, finalmente la mayoría optó por ratificar la postura de Diputados, priorizando el interés superior del niño y la igualdad.

Aunque es con observaciones sobre la técnica legislativa, el texto mejorado del Senado incorpora expresamente el régimen de licencias para las autoridades electivas dentro del Art. 11, que es la norma madre de permiso de maternidad.

Esto da mayor seguridad jurídica y evita contradicciones, prevalece el principio del interés superior del niño y la no discriminación, como dije, ¡perdón, el Senado!, fortalece más la protección integral y materializa mejor el interés superior del niño.

Por eso es que aceptamos estas modificaciones: principio constitucional. Y, también aceptado en las convenciones, digo bien, internacionales ratificadas por la República del Paraguay, puede percibirse como más protector y políticamente sólido frente a reclamos de discriminación.

En conclusión, en el Senado se reformuló el núcleo de la ley en el Art. 11, detallando derechos y situaciones específicas, y actualizó las referencias legales, incluyendo la nueva Ley “DEL SERVICIO CIVIL”; resultado práctico, señores, ambas versiones buscan equiparar el derecho de las mujeres en cargos electivos al de los trabajadores dependientes, dieciocho semanas. Pero se

analizó que el texto modificado por la Cámara de Senadores ofrece un texto más operativo, más sólidos, mientras que nuestra sanción de Diputados hizo una ampliación conceptual menos amplia.

Por lo tanto, conforme a lo precedentemente expuesto, conforme análisis realizado sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, se recomienda aceptar las modificaciones del Senado, queridos colegas, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Entonces, no habiendo otra moción.

Los que estén por rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, la Honorable Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo y los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, se servirán votar en negativo.

A votación.

Hay suficiente mayoría para aceptar las modificaciones, queda sancionado el presente proyecto de ley, se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO**

DE SALUD PÚBLICA, PARA ASIENTO DEL CENTRO DE SALUD LOCAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Una moción, quiere hacer el Diputado Carlos María López.

Adelante, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar permiso a los colegas; estamos sufriendo en mi comunidad una situación muy difícil de inseguridad y fui invitado por los vecinos, de la ciudadanía toda, verdad, para una reunión general a las seis de la tarde y quiero llegar a eso.

Por lo tanto, solicito, Presidente, el permiso que me den los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

El permiso es concedido, diputado, éxito en su reunión y mucha fuerza.

Tiene la palabra, en referencia al punto del orden del día.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, tiene por objeto brindar al Ministerio de Salud Pública un

inmueble a los efectos de la posterior construcción; de una Unidad de Salud Familiar.

En ese sentido, se ha procedido a verificar los antecedentes documentales de la propuesta legislativa, observando que se cuenta con copia de título de propiedad, informe pericial, correcta identificación del inmueble, autorización del Ejecutivo y Junta Municipal.

No existiendo ningún tipo de obstáculos que imposibilite en la procedencia del mismo, razón por la cual, esta comisión asesora recomienda aprobar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIO (Administrativo): Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO AL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARTE DE LA FINCA N.º 14.121, EN EL LUGAR DENOMINADO BARRIO SAN ISIDRO, COMPAÑÍA CABAÑAS DEL MENCIONADO DISTRITO, PARA ASIENTO DE UNA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto permitir la transferencia de un inmueble municipal a favor del Ministerio de Salud, para el posterior asiento de una Unidad de Salud Familiar, lo que facilitará el acceso al servicio de salud a pobladores del Barrio San Isidro y zonas aledañas.

Los antecedentes obrantes en el expediente sometido a análisis, exponen que se cuenta con copia de título de propiedad, plano georreferenciado, autorización del Ejecutivo y Junta Municipal. No se cuenta con gravamen ni medida cautelar. El inmueble se encuentra debidamente identificado, sin dejar de manifestar que por la naturaleza del proyecto no existe conflicto legal con la Ley Orgánica Municipal.

Razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda aprobar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

No habiendo otra moción.

A consideración, en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO AMAMBAY A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, EL INMUEBLE DE SU DOMINIO PRIVADO, FINCA N.º 9058 DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, la propuesta legislativa no solo representa un respaldo institucional a la gestión de la Gobernación del Departamento de Amambay, esta iniciativa tiene por objeto regularizar jurídicamente la tenencia de la Finca N.º 9.058 de 526 hectáreas, propiedad de la Gobernación de Amambay, ubicada en el Distrito de Pedro Juan Caballero.

Este inmueble ha sido ocupado durante más de veinte años, por setenta y seis familias que están reclamando legítimamente la legalización de situación de hecho, en relación con la tendencia de tierra, con el objetivo de acceder al título de propiedad de las parcelas que vienen ocupando de hace más de veinte años; sobre las cuales han realizado importantes mejoras en el terreno, lo que evidencia un alto grado de consolidación y compromiso con el desarrollo de la zona.

Cabe destacar que, el loteamiento y la entrega inicial de los lotes fueron impulsados por la propia gobernación y que actualmente la colonia cuenta con todos los servicios públicos esenciales.

La transferencia del inmueble se plantea bajo la modalidad onerosa y previa verificación de que los beneficiarios no sean titulares de otros inmuebles, garantizando así

la legalidad y transparencia. El proceso cuenta con el respaldo de la Resolución N.º 86/24 de la Junta Departamental del Amambay, acompañando las documentaciones exigidas conforme a la normativa vigente, así como con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

Por las razones expuestas, se solicita a la Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de ley en beneficio del arraigo, la estabilidad y el desarrollo sostenible de las comunidades rurales de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción nomás, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No habiendo otra moción.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DE ROSARIO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PARA ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA ‘JOHN F. KENNEDY’”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

La transferencia del inmueble que estará destinado al funcionamiento permanente de una institución educativa pública, la Escuela Básica John F. Kennedy, lo cual responde a un interés general y a una necesidad comunitaria relevante.

El inmueble en cuestión ya está siendo utilizado con fines educativos, por lo que la formalización de la transferencia consolida jurídicamente el uso actual y facilita la inversión y mantenimiento por parte del Ministerio de Educación y Ciencias.

La transferencia gratuita prevista en este proyecto de ley constituye también un acto de regularización patrimonial, permitiendo que el Ministerio de Educación y Ciencias asuma plena titularidad y responsabilidad legal sobre el inmueble, con el fin de promover el desarrollo infraestructural y administrativo del centro educativo.

El proyecto de ley fue aprobado con modificación por la Honorable Cámara de Senadores; y la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más, Presidente, para secundar la moción del querido colega Esteban Samaniego.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No habiendo otra moción.

A consideración.

Los que estén por rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, la Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo y los que estén a favor de aceptar las modificaciones de la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Noveno. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE GARANTIZA EL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA PROTECCIÓN ANTE EL CRIADAZGO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría pedir la postergación de este proyecto de ley, teniendo en cuenta que una de las proyectistas no se encuentra en la Sala, para dentro de ocho días, teniendo en cuenta que ya tendrá sanción ficta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, el aplazamiento por ocho días.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción nomás, Presidente.

Adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

No hay oposición.

Queda postergado, aplazado este punto, por ocho días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diez. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA NACIONAL A CONSECUENCIA DE HELADAS Y**

ESTABLECE MEDIDAS DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, la Comisión de Cuentas y Control ha analizado este proyecto de ley y ya hemos hecho modificación en este proyecto, específicamente, se elimina los subsidios, agregando la refinanciación de deuda y se testa el Art. 3 de la propuesta. Es refinanciación de deuda de líneas de créditos blandos para pequeños productores.

Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, en bancada, hemos analizado este proyecto de ley exhaustivamente; hemos pedido pareceres de diversas instituciones, y las instituciones y entes del Estado ya tienen programa el acompañamiento a los frutihortícolas, a los productores.

Por el cual, solicitamos el rechazo del proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Existen dos mociones.

A consideración, en general.

Los que estén, ¡perdón!

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Les pido la reconsideración a los colegas que están opinando sobre este punto del orden del día, en vista que es de público conocimiento que el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha disminuido en un 30 %, prácticamente, su presupuesto PGN (Presupuesto General de la Nación) 2023, 2024 y 2025.

Hace tiempo que la agricultura familiar campesina está olvidada por este Gobierno, hay proyectos que iniciaron en el anterior Gobierno que están terminando este año; hoy existe un crecimiento de la desigualdad. El Presidente Peña estuvo hablando de ese crecimiento de la desigualdad, y es justamente porque el Ministerio de Agricultura y Ganadería no invierte en la producción frutihortícola y hortícola, en los pequeños productores.

Este proyecto de ley lo que busca es dar un poco de oxígeno al sector agrícola, que necesita del Estado paraguayo para que de alguna u otra manera tenga la posibilidad

de hacer o de seguir haciendo lo que sabe hacer, la cual es la producción hortícola y frutihortícola.

Es mentira, Presidente, lo que escuchamos. El que me antecedió en el uso de la palabra dijo que el Ministerio de Agricultura tiene proyectos; ¡mentira!, no existe hoy un solo proyecto enfocado a la agricultura familiar campesina, esto es de conocimiento público.

Por eso, en Mesa Directiva, esta semana que pasó, estuvimos conversando con el Ministro de Economía y Finanzas, el señor Valdovinos, y él reconoció la disminución presupuestaria en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, e inclusive se comprometió con la Mesa Directiva de la Cámara Baja de poder enfocar un presupuesto como corresponda para este PGN 2026.

Es importante, Presidente, que el Poder Legislativo, que es la caja de resonancia de las necesidades del pueblo, la representante de la ciudadanía en un poder el Estado, que apruebe este tipo de proyectos, para que el Ejecutivo entienda que los doscientos sesenta mil productores agrícolas, que se encuentran a lo largo y ancho de la República del Paraguay, necesitan el acompañamiento del Gobierno.

Así es que, Presidente, yo pido que reconsideren los colegas que piden rechazar este proyecto. A favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:
Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de acompañar este proyecto, porque acá en todo momento fue dictaminado por las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, aconsejan aprobar con modificación, y también de Agricultura y Ganadería aconseja aprobar.

Entonces, ¿Cuál es ahora el problema de rechazar?, ¿O ellos no estudiaron bien? Porque demasiado fácil es rechazar por rechazar, pensando por nuestra gente que son de pequeños y medianos productores; rechazar algo que se habló, inclusive, justamente con el ministro de Economía, que hay una falencia, hay falta para esta gente, y nosotros dependemos de los pequeño y medianos agricultores.

Entonces, yo creo que hay que pensar dos veces de decir no ¿Si todo esto ya dijeron sí, por qué ahora no? pregunto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Entonces, existen dos mociones concretas.

La moción del Diputado César Cerini, que es por la aprobación del presente proyecto de ley, y la moción del Diputado Miguel Del Puerto, que es el rechazo del

presente proyecto de ley; la moción del Diputado César Cerini es la aprobación con modificaciones.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para rechazar el presente proyecto y se remitirá al Archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Once. Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA CENTENARIO DE LA VICTORIA DE LA GUERRA DEL CHACO EL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE JUNIO DEL 2025 AL 14 DE JUNIO DEL 2035, Y DEROGA LA LEY N.º 6.090/18”.**

SEÑOR PRESIDENTE: En este punto es importante manifestar que fue aprobado en general, este proyecto de ley, y aplazado su estudio en particular; resuelto en sesión extraordinaria, de fecha 11 de agosto de 2025.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría, ¡perdón!

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Equidad hemos analizado este proyecto, el cual se basa en la importancia de conmemorar, según dice, justamente, el acápite: “La victoria del Chaco”, en reconocimiento del sacrificio del pueblo paraguayo y la importancia histórica del conflicto en la consolidación territorial y la identidad nacional. Estas celebraciones permitirán fortalecer la memoria colectiva, rendir homenaje a los veteranos y promover la reflexión sobre el significado de la soberanía y la paz en la región.

Analizado este proyecto, hemos sugerido, y sugerimos al Pleno aprobar, pero con modificaciones ¿En qué sentido?, el proyecto destaca declarar el centenario de la victoria al periodo comprendido entre el 14 de junio 2021 hasta el 14 de junio del año 2035; al mismo tiempo, establecer la Comisión Nacional de Conmemoración del Centenario de la Guerra del Chaco.

Desde la Comisión de Equidad se considera oportuna la iniciativa de establecer el marco legal para la organización de la conmemoración de tan importante hecho histórico. Sin embargo, consideramos abordar la conmemoración desde la perspectiva de la paz, en el sentido de generar conciencia en la ciudadanía sobre la importancia que los pueblos latinoamericanos convivan en paz, más que resaltar la victoria, que es un hecho relevante y trascendental, nosotros sugerimos entrar en

la paz y que no se repitan conflictos armados que enluten a nuestros pueblos.

Ante esto, recomendamos la modificación desde el acápite denominándolo: “Ley al Centenario de la Paz del Chaco”. Y, en el mismo sentido, sugerimos modificar la fecha del 14 por el del 12, que realmente, verdaderamente, la suscripción del tratado de paz, por ser, como digo, la fecha conmemorativa de la paz suscripta entre la República del Paraguay y la República de Bolivia.

Por tanto, sugerimos que quede redactado de la siguiente manera: “Que declara Centenario”, que decía que declaraba centenario de la siguiente manera: “Que declara Centenario de la Paz de la Guerra del Chaco el lapso comprendido entre el 12 de junio del 2025 y el 12 de junio del 2035, y deroga la Ley N.º 6.090/2018”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo las buenas ideas, pero hay que decir con claridad que fue la victoria del pueblo paraguayo y eso no significa que queremos más guerra.

Pero, conmemorar exactamente la

valentía de los soldados paraguayos de ir a enfrentar varios enemigos, que yo soy chaqueño, sé las dificultades en algunas estaciones que, prácticamente, aunque vos te vayas con todas las comodidades, es difícil. Y más todavía estos bravos soldados paraguayos que fueron organizados, en ese momento, por un gran Presidente de la victoria, y un general que supo defender el patriotismo en guerra.

Por eso, yo considero, señor Presidente, no corresponde cambiar. Estamos en la paz, si queremos declarar algo de la paz, podemos declarar en su momento concretamente ese hecho, pero acá lo que se quiere es poner y valorar el sacrificio del pueblo paraguayo, de los soldados paraguayos, que con bravura y con valentía han defendido su patria.

Alguna vez, hasta inclusive, como nosotros acá en la paz somos más antipatriotas, y eso tiene que quedar como grandes valores para nuestra actualidad, nuestros hijos, y para toda la eternidad de este pueblo paraguayo.

Porque si no hubiere así soldados tan convencidos y valientes de defender una gran parte de nuestro territorio, que justamente es mi valle, y muchos compañeros diputados, que ahí es su valle, y están orgullosos de esa tierra chaqueña, la tierra del carandaytý, del kurundú, grandes valores que podemos citar muchas cosas.

Por eso, señor Presidente, yo quisiera implorarle al colega dejar de esta manera en honor al pueblo paraguayo, en honor a los soldados paraguayos, en honor a

los soldados desconocidos, que han perdido sus vidas en defensa de la patria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es importante reconocer y recordar un poco la historia. Los liberales hemos reconstruido al Paraguay luego de la Guerra de la Triple Alianza, y hemos preparado, defendimos y ganamos la Guerra del Chaco, Presidente.

Eso yo creo que la dictadura de Alfredo Stroessner y, lastimosamente, la gente que hoy maneja el Gobierno quiere ocultarla, pero eso no va a pasar porque para eso estamos nosotros. Si una dictadura no nos extinguió, mucho menos unos aprendices a dictadores nos van a extinguir.

Por eso, Presidente, en vista de que aquí el proyectista no se encuentra presente ahora en el tratamiento de este tercer trámite, de este proyecto de ley, acompaño la moción del que me precedió en el uso de la palabra, de mantener así tal cual está, el proyecto de ley, lo cual fue aprobado por varias comisiones asesoras, aquí de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

A consideración, su estudio en particular.

¡Perdón, perdón! Hay otra moción; hay tres mociones.

Hay una moción por el aplazamiento.

A consideración, el pedido de aplazamiento ¿Por cuántos días?

El Diputado Adrián Vaesken ha solicitado el aplazamiento sine die de este punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para oponernos al aplazamiento, y el tratamiento para que se haga en el día de la fecha, porque ya se pospuso justamente para estas modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el aplazamiento.

Hay dos mociones.

El señor Diputado Adrián Vaesken, que es el aplazamiento sine die; y la moción del Diputado Miguel Del Puerto, que es el rechazo del aplazamiento.

Entonces, los que estén a favor del aplazamiento sine die, se servirán votar en positivo y los que estén en contra del aplazamiento, se servirán votar en negativo.

No prospera el aplazamiento, se tratará en la fecha.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría, artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley con modificaciones y será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Resolución, “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS A LA CAPITÁN GENERAL BVC LORENA ANTONIETA CANAN ACOSTA, PRESIDENTA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y POR SER ELECTA COMO LA PRIMERA MUJER PRESIDENTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a todos los colegas; solicitar el acompañamiento de este proyecto para distinguir a la Capitán Lorena Antonieta Canan Acosta, que orgullosamente es chaqueña, oriunda de la ciudad de Villa Hayes. Habría cursado todos sus estudios primarios, secundarios, universitarios en nuestra región, y que, en la última Asamblea Electoral, por Resolución N.º 110/25, fue proclamada como Presidente Nacional, la

Capitán General Bombero Voluntario Combatiente Lorena Antonieta Canan Acosta.

Detallando un poco su biografía como miembro de ese cuerpo, podemos destacar su ingreso a la fila en el año 2002, cumpliendo actualmente veintitrés años de servicio en la parte operativa combatiente, guardias y salidas de servicio. En su legajo de vida se puede mencionar que se ha desempeñado como director al departamento profesional por espacio de trece años.

Miembro de la Junta Electoral; miembro del Directorio, Período 2021 - 2023; titular de la Dirección Nacional 2023 - 2025; vocal titular y miembro del Directorio de la Organización de Bomberos Americanos (OBA); integrante de la Mesa Técnica de Comunicación CEPIGD (Comisión Especial Permanente de Igualdad, Género y Diversidad), OBA; representante del Comité de Igualdad, Diversidad y Género de la Organización de Bomberos Americanos (OBA); actualmente fue electa, el pasado 27 de abril, Presidenta Nacional.

Creo que este es el momento oportuno en destacar el voluntariado que ha puesto al servicio de la comunidad esta mujer, llevando el estandarte de la igualdad en todos los sentidos. Sin lugar a dudas, hoy llega y ostenta este cargo, porque creo que ha hecho los méritos suficientes para tal menester.

Y quisiera agregar su entrega al servicio voluntario por más de veintitrés años, y su sólido liderazgo, así como su inquebrantable labor en salvar vidas. Y entiendo que desde la Honorable Cámara de

Diputados corresponde y es justicia destacar a la mujer y su participación en la construcción de nuestro país, derribando así las barreras de la desigualdad que aún persisten.

Este merecido premio visibiliza el proceso igualitario de la mujer en los distintos espacios, en este caso, en la política de una institución al servicio de la gente.

Por eso, Presidente y queridos colegas, quisiera solicitar el acompañamiento de todos para este proyecto, y que le otorguemos esta distinción, y estoy seguro que esto redundará en beneficio de toda la comunidad, porque fortaleceremos seguramente su espíritu y su lucha en favor de la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente suscribiendo todo lo que ya dijo el colega, además de secundar esa moción, solicito que por Secretaría se fusione con un proyecto anteriormente presentado; un proyecto en el que yo fui proyectista, ya hemos aprobado también en esta Cámara, tienen el mismo espíritu.

Por eso solicitaría, siguiendo la técnica legislativa, que se fusionen ambos proyectos, y que salga el mejor producto

legislativo, siendo el objetivo único aquel de fusionar, y ya sé que se aprobó en otra sesión anterior, y me encantaría suscribir. Y también que ambos reconocimientos, porque tienen el mismo objeto, se fusionen, y podamos todos, obviamente, otorgar y darle ese reconocimiento a tan destacada congénere.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Si la Cámara lo aprueba, así lo hará.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Entiendo, Presidente, que es un proyecto de resolución para un reconocimiento lo que se había aprobado; si puede la Presidenta de la comisión también aclarar un poquito eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora diputada, el señor diputado pide la aclaración de la resolución.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Sin ningún problema nos allanamos y acompañamos el pedido de la colega para hacer un solo proyecto y, obviamente, un solo reconocimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entonces, se pusieron de acuerdo y así será.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de resolución, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto de resolución, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura artículo por artículo, por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Queda aprobado el presente proyecto de resolución y será comunicado a donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS AL CIUDADANO GUSTAVO CABAÑA RODAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

¡Perdón!, vamos a votar.

Los que estén a favor de la aprobación de este proyecto de resolución, se servirán votar en positivo y los que estén en contra del proyecto resolución, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura artículo por artículo, por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución y será comunicado a donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA LOS DISEÑOS Y USO DEL PABELLÓN DE LA REPÚBLICA, LOS ESCUDOS NACIONALES Y DEL SELLO NACIONAL, DE ACUERDO A LA LEY ORIGINAL EN EL SOBERANO CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1842”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar acompañar la versión Senado; el rechazo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Lastimosamente no escuché primero la versión que tiene la comisión que dictaminó, porque de lo contrario el colega no hubiera rechazado.

Dice, Presidente, que los escudos nacionales o de fútbol, Paraguay, son los utilizados en el pabellón, el sello nacional, el sello de Hacienda.

El 30 de septiembre de 1812, el Congreso Supremo adopta el escudo nacional sin indicarse su forma ni atributos. En 1820 apareció en los papeles oficiales un primer símbolo creado por Gaspar Rodríguez de Francia.

En 1842 el Congreso General describe por primera vez en la Ley del Pabellón Nacional, los símbolos patrios, dice, manda y ordena, que: “El pabellón de la república sea el mismo que hasta aquí ha tenido la nación con los variaciones convenientes, esto es una bandera, tres franjas horizontales, colorado, blanco y azul, de un lado, el escudo nacional con una palma y un olivo entrelazadas en el vértice y abiertas en la superficie, resaltando en el medio de ella una estrella, una orla, una inscripción distribuida que dice: ‘República de Paraguay’, en el lado opuesto un círculo con la inscripción ‘Paz y Justicia’”.

El 25 de agosto de 1967 se promulga la Constitución, la cual incluye la descripción de los símbolos patrios, pero sin dibujo

patrón que lo caracterice, permitiendo que la ley reglamente sus características. Quedó

pendiente que la ley reglamente y, nuevamente, en el año 1992, la Constitución prevé, en su Artículo 139, la que la ley reglamentará las características de los símbolos patrios no previstos en la ley original.

En el Congreso de 1842 fue la última vez que una ley marcó como debe ser, y hoy nosotros, porque la Constitución lo permite y exige, los parlamentarios deben reglamentar; sin embargo, en el Senado dijeron que el escudo no se toca, y se tocó por decreto, pisoteando la Constitución en algún momento en un tiempo pasado.

Hoy nosotros estamos reglamentando con la ayuda de toda la gente encargada, la gente que conoce, la gente que se preocupó y que trató este tema de los escudos con la ciencia que hoy en día tenemos, que es la heráldica, que no había en ese momento.

Y a eso nos abocamos y eso hicimos, Presidente. Entonces, solicito la ratificación de la versión Diputados de los símbolos patrios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entonces, no habiendo otra moción.

A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de origen,

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Honorable Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo y los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, al presente proyecto de ley, se servirá votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial; queda ratificado el texto inicial de la Cámara de origen, Honorable Cámara de Diputados, y se remite nuevamente a la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2025, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SANTA ROSA MISIONES DE LA UNA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Si, por favor, colegas, pueden mantenerse en sus curules y hacer un poco de silencio para poder escuchar al colega.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Quiero proponer directamente que el Punto 14, Punto 15, Punto 16 y Punto 17, sean aplazados por veintidós días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFETA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EL INMUEBLE PARTE DE LA FINCA N.º 10.385, UBICADO EN LA TERCERA COMPAÑÍA ISLA BOGADO DEL MENCIONADO DISTRITO, PARA LA AMPLIACIÓN DEL PREDIO DEL COLEGIO NACIONAL ISLA ABOGADO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto transferir una porción de aproximadamente 1.700 metros cuadrados de un inmueble municipal, a los efectos de la ampliación de las instalaciones del Colegio Nacional Isla Bogado de la ciudad de Luque, el cual se encuentra en funcionamiento desde hace más de treinta años.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

En ese marco, se han verificado detenidamente los antecedentes del proyecto, de lo que se ha constatado que se cuenta con autorización del Ejecutivo y Junta Municipal; se cuenta con informe catastral; informe de la Dirección de los Registros Públicos; copia del título y plano georreferenciado. Es importante aclarar que, se ha tenido en cuenta que la propuesta legislativa en estudio no afecta negativamente el funcionamiento ni instalación alguna del predio lindante, que actualmente funciona como plaza pública.

Por tanto, tratándose de una institución educativa que no genera conflicto con la Ley Orgánica Municipal, esta comisión asesora recomienda la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, para acompañar la propuesta de la que me antecedió en el uso de la palabra; la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente quorum.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

Ya no existen puntos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Culminado el orden del día, Presidente, solicito una extraordinaria para el tratamiento de un proyecto de ley, el Expediente D-2971383, 2481383.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

La Diputada Rocío Vallejo, también plantea un proyecto de declaración.

No hay oposición.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Entonces, les pido un minuto, por favor.

Para una solicitud.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para pedirles la consideración a los colegas, si podemos agregar un proyecto más para declarar de interés nacional por esta Cámara, por favor, “Que declara de Interés Nacional el Congreso de Administración del MERCOSUR-CONAMER 2025”; Presidente, ya consta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Favor incluir; tenemos tres puntos aprobados.

Voy a hacer tratar en base al orden en el que fueron planteados, diputada. Primero, el proyecto planteado por el Diputado Miguel Del Puerto; en segundo lugar, su proyecto, y, en tercer lugar, el proyecto planteado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar, Presidente, incluir también un proyecto de declaración, por la fecha nomás, “Que declara Interés Nacional la Feria Empresarial del Paraguay – FEPY 2025”, organizada por la Unión Industrial Paraguaya (UIP).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se incluye como cuarto punto del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema muy importante; en primer lugar, le agradezco al Presidente de la Comisión de Salud, que hemos realmente, y también al colega Arturo Urbieta, de conseguir un aparato tan importante en el Hospital de Minga Guazú, y era de necesidad para muchas personas; y se trata de un proyecto de declaración y ese era mi pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Creo que es el quinto punto del orden del día.

Estimados colegas, si ustedes pueden acercar los proyectos; queridos Diputados Miguel Martínez, Diputado Juan Manuel Añazco, Miguel Del Puerto, ya planteó el expediente; Diputado Héctor “Bocha” Figueredo, si pueden acercar a la mesa los proyectos solicitados; entonces, agilizamos el trámite de inclusión en el orden del día. Les agradecería mucho.

**-SON LAS CATORCE HORAS
CINCUENTA Y SEIS MINUTOS-**



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones